



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 25 enero de 2018

INVITACIÓN ABREVIADA N° 001 DE 2018

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación abreviada N° 001 de 2018 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS**

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 01 DE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS
FECHA	16 DE ENERO DE 2018

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ÍTEM	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL - UT LLANOS
a)	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.	FOLIO 4 AL 5 CUMPLE
b)	Para las personas jurídicas se deberá anexar a la oferta, documento original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la prestación de servicios de aseo, limpieza, mantenimiento, cafetería y comercialización de artículos para el aseo. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla: El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades de la prestación de servicios de aseo, limpieza, mantenimiento, cafetería y comercialización de artículos para el aseo. Se excluye de este requisito las personas naturales. La omisión de este documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación, excepto la fecha de expedición, no será subsanable y generará el rechazo de la oferta.	FOLIOS 7 AL 17 CUMPLE

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ÍTEM	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL - UT LLANOS
c)	Personas naturales: Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente la prestación del servicio de aseo y limpieza.	NO APLICA
d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	NO APLICA
e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes	FOLIOS DEL 17 AL 23 CUMPLE
f)	Fotocopia legible de la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo donde conste estar a paz y salvo de no reclamaciones, investigaciones administrativas, laborales y sanciones emitidas por el Ministerio de Trabajo, Dirección Territorial de Meta o Dirección territorial en donde la empresa proponente tenga su sede principal tal como lo establece el certificado de matrícula de establecimiento expedido por la Cámara de Comercio, cuya expedición debe ser no mayor a noventa (90) días a la fecha de cierre del presente proceso	FOLIOS 28 Y 29 CUMPLE
g)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 31 Y 32 CUMPLE
h)	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013. Los integrantes de un consorcio o unión temporal deben presentar individualmente el paz y salvo sobre el pago de los aportes parafiscales con los requisitos antes mencionados. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de realizar las verificaciones del caso. Los certificados expedidos por el Revisor Fiscal deben venir acompañados de copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente).	FOLIOS 34 AL 39 CUMPLE
i)	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE	FOLIO 49 AL 52 CUMPLE Aseguradora Seguros del Estado S.A. Póliza N° 30-44-101025403 valor asegurado \$70.262.208 equivalente al 10% del valor total de la presupuesto del pliego de condiciones
j)	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIOS 55 Y 58 CUMPLE

ÍTEM	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL - UT LLANOS
k)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente, del representante legal y de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIOS 60 AL 63 CUMPLE
l)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 65 Y 66 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

m)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. Obligatorio. Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente: i) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos. ii) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará el consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: la omisión de este documento; la falta de las firmas de sus integrantes; la falta de designación de representante legal; la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de las Uniones Temporales, la falta del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran	FOLIO 68 AL 71 CUMPLE
n)	Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal de la firma y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	FOLIO 73 AL 78 CUMPLE
o)	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad	FOLIO 80 CUMPLE

- ✓ Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó la Unión Temporal UT LLANOS la documentación presentada **CUMPLE** con todos los **requisitos jurídicos** que se fijaron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Abreviada N° 01 de 2018.


DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO
Contratista Profesional de Apoyo
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico

EVALUACIÓN TÉCNICA

Villavicencio, enero 19 de 2017

Doctor
MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector Recursos Universitarios
Unillanos

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 001 de 2018.

Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta del proponente y en calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio Empresa Unión Temporal Llanos
a. Diligenciar debidamente el Anexo N° 2. Obligatorio.	Si cumple, folio N° 83
b. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si cumple, folios N° 85 al 131
c. Diligenciar el Anexo 3. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 133
d. Deberá diligenciar el formato No. 4, en el cual relacionará cada uno de los colaboradores que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe ir con la firma del representante legal. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 139 al 169

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

e. Experiencia. De acuerdo con el Literal e, del Punto No. 15.2 Documentos Técnicos.	Si cumple, folios N° 171 al 183
f. El proponente deberá contar con la experiencia acreditada según del RUP, como se describe en el Pliego-Definitivo en el Literal f, del Punto 15.2 Documentos Técnicos. Obligatorio.	Si cumple, folio N° 185 al 255
g. El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 257 al 258
DECISIÓN	SI CUMPLE

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ITEM	FACTOR A EVALUAR	UNION TEMPORAL UNILLANOS
A	Precio	400
B	Capacidad Técnica	600
TOTAL PUNTAJE		1000

ITEM	FACTOR A EVALUAR	Calificación y N° de Folio Empresa UNION TEMPORAL UNILLANOS
a)	Personal operativo vinculado	300
b)	Quien ofrezca mayor número de operarios adicionales	300
TOTAL PUNTAJE		600

De acuerdo con lo anterior, la UT – LLANOS cumple con todos los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación Invitación abreviada No.001 de 2018.

Cordialmente,


JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO
Profesional Evaluador Técnico

EVALUACIÓN FINANCIERA

Villavicencio, 19 de enero de 2018

MEMORANDO

Para: Dr. MEDARDO MEDINA MARTINEZ,
Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: Dirección Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 001 de 2018

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No.001 de 2018 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

A su vez informarle que el oferente UT - LLANOS cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2016.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2016.

Atentamente,

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Director Financiero

Proponente N° 1	UT LLANOS			
14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA		INDICADORES DEL PROPONENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.10		0.10	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.07		0.07	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO				
INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 2.5		4.4	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cuarenta por ciento (40%).		30%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 4		4.9	X	

OBSERVACION: El proponente ES HÁBIL FINANCIERAMENTE

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
DIRECTOR FINANCIERO

Proyecto Delta Rico
Profesional de Apoyo

El 22 de enero de 2018, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación abreviada N° 001 de 2018, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co por parte de la empresa COASERV LTDA.

ACTA DE VERIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 001 DE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS
FECHA	23 ENERO DE 2018

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Teniendo en cuenta la observación presentada por la empresa COASERV LTDA, a la evaluación técnica, de manera atenta me permito aclarar que por error de transcripción se tomó el nombre UNION TEMPORAL UNILLANOS, siendo el oferente UNION TEMPORAL LLANOS.

Así las cosas envío la evaluación corregida para mayor claridad.

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada No. 001 de 2018.

Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta del proponente y en calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio Empresa Unión Temporal Llanos
a. Diligenciar debidamente el Anexo N° 2. Obligatorio.	Si cumple, folio N° 83
b. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos, especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si cumple, folios N° 85 al 131

c. Diligenciar el Anexo 3. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 133
d. Deberá diligenciar el formato No. 4, en el cual relacionará cada uno de los colaboradores que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe ir con la firma del representante legal. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 139 al 169
e. Experiencia. De acuerdo con el Literal e, del Punto No. 15.2 Documentos Técnicos.	Si cumple, folios N° 171 al 183
f. El proponente deberá contar con la experiencia acreditada según del RUP, como se describe en el Pliego Definitivo en el Literal f, del Punto 15.2 Documentos Técnicos. Obligatorio.	Si cumple, folio N° 185 al 255
g. El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos dos (02) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Obligatorio.	Si cumple, folios N° 257 al 258
DESICIÓN	SI CUMPLE

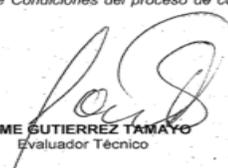
ITEM	FACTOR A EVALUAR	UNION TEMPORAL LLANOS
A	Precio	400
B	Capacidad Técnica	600
TOTAL PUNTAJE		1000



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ITEM	FACTOR A EVALUAR	Calificación y N° de Folio Empresa UNION TEMPORAL LLANOS
a)	Personal operativo vinculado	300
b)	Quien ofrezca mayor número de operarios adicionales	300
TOTAL PUNTAJE		600

De acuerdo con lo anterior, la UT – LLANOS cumple con todos los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación Invitación abreviada No.001 de 2018.


JAIME GUTIERREZ TAMAYO
Evaluador Técnico

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el literal j del artículo 21 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Recursos Universitarios; Evaluador Técnico, profesional especializado Servicios Generales; Evaluador Financiero, Jefe de la división financiera, se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la prestación del servicio de aseo, mantenimiento, cafetería y lavado de material de laboratorio para las instalaciones de la universidad de los llanos incluido el suministro de elementos e insumos, a la **UNION TEMPORAL UT LLANOS** representante legal el señor LEONEL ANTONIO FORERO VANOY identificado con CC 79.061.619 de la Mesa Cundinamarca, conformado por COMPAÑÍA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA NIT 892.002.109-1 y TEMPOASEO LTDA NIT 800.256.513-8, por un valor de **SETECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$702.622.080)**.

Original firmado

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ghina Martínez Díaz